

ANEXO

Interesado: *Recanto Espacios Diáfanos, S.L.*
 NIF: B15255979.
 Data diligencia: 23-10-2002.
 Descripción del bien: finca catastro;
 4130312NJ5043S0001DL; Reg. Prop.

**CONSELLERÍA DE INDUSTRIA
 Y COMERCIO**

Acuerdo de 20 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de A Coruña, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente IN407A 01/173).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre (BOE nº 285), del sector eléctrico, y en el título VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 310), sobre autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita:

Solicitante: *Unión Fenosa Distribución, S.A.*

Domicilio social: avda. de Arteixo, 171, 15007 A Coruña.

Título: L.M.T.S., C.T.C. Cacheiras (edif. Dolmen).

Situación: Teo.

Características técnicas: línea eléctrica subterránea de media tensión a 20 kV de 85 m de longitud, con conductor R.H.V. de 240 mm² Al, intercalada en la L.M.T. entre CC.TT. Sobremuro y Vilares Lugo y final en el C.T.C. edificio Dolmen en Cacheiras de 400 kVA, relación 20.000/380-220 V. Ayuntamiento de Teo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el expediente y presentar sus alegaciones en esta delegación provincial, sita en el edificio administrativo de Monelos, s/n, 15071 A Coruña, en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación.

A Coruña, 20 de noviembre de 2002.

Jesús Espada Martínez
 Delegado provincial de A Coruña

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se realiza la publicidad de la Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, en la que se formula la declaración de impacto ambiental de la cantera denominada Monte Redondo.

Visto el artículo 4.7º del Decreto 442/1992, de 13 de septiembre (DOG nº 188, del 25 de septiembre),

de evaluación de impacto ambiental para Galicia, el delegado provincial de la Consellería de Industria y Comercio de Lugo

RESUELVE:

Dar publicidad, mediante la presente publicación, a la Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de explotación de la cantera denominada Monte Redondo, sita en terrenos del ayuntamiento de Vilalba, provincia de Lugo, promovida por *José Sanjurjo Construcciones, S.L.*

La mencionada declaración se refiere, en exclusiva, a una superficie de 37.280 m², en el lugar llamado Monte Redondo, perteneciente a la parroquia de Ladra, del ayuntamiento de Vilalba, cuya designación puntual en coordenadas UTM sería $x = 607.268,38$ y $y = 4.787.001,56$ aproximadamente. Fue incorporada al expediente del citado aprovechamiento y se encuentra a disposición de cualquier interesado en esta delegación provincial.

Lugo, 6 de noviembre de 2002.

Jesús Bendaña Suárez
 Delegado provincial de Lugo

Resolución de 7 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Ourense, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente IN407A 01/22-3).

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se cita:

Solicitante: *Unión Fenosa Distribución, S.A.*

Domicilio social: Sáenz Díez, 45, 32003 Ourense.

Título: L.M.T. circunvalación Velle-Rairo (sector A-6, PGU Ourense).

Situación: Ourense.

Características técnicas: modificado en la traza de la L.M.T aérea a 20 kV Velle-Rairo (expediente 936 A.T.) entre los apoyos proyectados nº 2 y 1, con una longitud de 87 m, que corresponde al sector A-6 del PGU de Ourense, para continuar subterránea 370 m en conductor R.Z. desde el apoyo nº 1 hasta el C.T. rampa Antolín, existente en caseta.

En cumplimiento de los trámites ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta delegación provincial resuelve:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación y en

los condicionados establecidos por los ministerios, organismos o corporaciones que constan en el expediente.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el conselleiro de Industria y Comercio en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución; también se podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Ourense, 7 de noviembre de 2002.

Ramón Fernández-Linares Bouza
Delegado provincial de Ourense

Resolución de 14 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente IN407A 02/166-2, 5952 A.T.).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el capítulo VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se cita:

Solicitante: *Unión Fenosa.*

Domicilio social: avda. de Arteixo, 171, 15007 A Coruña.

Título: desvío inst. eléct. en campo de la feria.

Situación: Monterroso.

Características técnicas: L.M.T. a 20 kV con longitud de 0,105 km con origen en la L.M.T. a C.T. campo de la feria conductor tipo R.H.V. y final en el C.T. proyectado campo de la feria. C.T. prefabricado en campo de la feria con potencia de 400 kVA y relación de transformación 20.000/380-220 V. R.B.T. en campo de la feria con longitud de 0,19 km con origen en el C.T. proyectado campo de la feria conductor tipo R.V.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones, en esta delegación provincial, en el plazo de veinte días.

Lugo, 14 de noviembre de 2002.

Jesús Bendaña Suárez
Delegado provincial de Lugo

Resolución de 15 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente IN407A 02/167-2, 5954 A.T.).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el capítulo VII del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a infor-

mación pública la petición de autorización de la instalación eléctrica que se cita:

Solicitante: *Unión Fenosa.*

Domicilio social: A Coruña, 15007 A Coruña.

Título: L.M.T., C.T. y R.B.T. en A Vilerma y Rosende.

Situación: Sarria.

Características técnicas: L.M.T.A. a 20 kV con longitud de 0,19 km con origen en la L.M.T. Sarria-Portomarín, conductor tipo LA-56 y final en el C.T. de Rosende. C.T.I. con 50 kVA de potencia y relación de transformación de 20.000/380-220 V. L.B.T.A. con longitud de 1,28 km con origen en el C.T. de Rosende y conductor tipo R.Z.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones, en esta delegación provincial, en el plazo de veinte días.

Lugo, 15 de noviembre de 2002.

Jesús Bendaña Suárez
Delegado provincial de Lugo

Resolución de 19 de noviembre de 2002, de la Delegación Provincial de A Coruña, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. (Expediente IN407A 02/235).

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se cita.

Solicitante: *Unión Fenosa Distribución, S.A.*

Domicilio social: avda. de Arteixo, 171, 15007 A Coruña.

Título: L.M.T.S., C.T.C. avda. Párroco Villanueva, nº 25.

Situación: Sada.

Características técnicas: línea de media tensión subterránea a 15/20 kV, de 120 m de longitud, en conductor R.H.V. de 240 mm² Al, que parte de la L.M.T.S. entre los centros de transformación Frente de Juventudes y Párroco Villanueva, pasando por el nuevo C.T. Párroco Villanueva nº 25, tipo maniobra exterior de 400 kVA. Ayuntamiento de Sada.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico (BOE nº 285), y en el título VII, capítulo II, del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE nº 310), sobre autorización de instalaciones de energía eléctrica, esta delegación provincial resuelve:

Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los reglamentos de aplicación.